

*Proceso Declarativo Verbal
Radicación No. 2021-256/DF*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias se advierte memorial derecho de petición formulado el pasado 24 de enero de 2022 por el abogado **EDWARD ALONSO LOZADA MOLINA** quien figurase como apoderado de uno de los demandados dentro del referido asunto.

Encontrándose en termino el despacho se ordena oficiar al peticionario ofreciendo respuesta a su solicitud. Asimismo, en comunicación vía telefónica con el apoderado se dio a conocer el origen de la solicitud y las diligencias realizadas por el despacho en pro de dar cumplimiento a lo peticionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **22** QUE SE FIJÓ EL DIA: 09 DE FEBRERO DE 2022.



JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA
SECRETARIO